



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Pentonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0395) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Coronel José Félix Bogado, 18 de marzo del 2025.-

RESOLUCIÓN N° 820/2025

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDISIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA. CON ID N° 461747.

VISTO: La necesidad de realizar el llamado a Licitación CON ID N° 461747., promovida por la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

CONSIDERANDO: La Ley N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y COMPRAS PUBLICAS, en su Art. 45 Establece: Pliegos de Bases y Condiciones, establece: Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocante y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR, LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDISIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA. CON ID N° 461747.

ART. 2°) DISPONER, la comunicación respectiva a la DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar. archivar en los registros de la Institución.



Lic. Ninfa S. Barrientos de González
SECRETARÍA GENERAL



Lic. Héctor Fubíán Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".